

Rad. No. 005-2021-00683-00

APREHENSIÓN

ACREEDOR: BANCO W S.A.

DEUDOR/GARANTE: JOSÉ DEBROTH GONZÁLEZ PRIETO.

Se **NIEGA** lo solicitado en escrito elevado por la apoderada judicial de la acreedora, en virtud a que en la solicitud de aprehensión y entrega lo pedido fue "Librar orden de inmovilización y entrega a favor de BANCO W S.A. de los vehículos descritos a continuación: Clase: AUTOMOVIL, Placa: WCL610, Motor: G3LADP006784, Serie: KNABE511AET491455, Modelo: 2014, Color: AMARILLO, Marca: KIA, Servicio: Público. Matriculado en la secretaria de transito de Bogotá". A más que conforme el CONTRATO DE GARANTÍA MOBILIARIA aportado, aparece que solo lo fue sobre el VEHÍCULO descrito en la CLÁUSULA PRIMERA.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS FO

Notificación por Estado

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CRISTANCHO

La providencia apper**i**gr **ASSI** fi**2522** notación en ESTADO No. Fijado hoy <u>2</u> a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria